



TITULAR DEL INSTITUTO DE FISCALIZACION SUPERIOR
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ .

P R E S E N T E .

AYUDA Y SUBSIDIOS

Con fundamento a lo establecido en el artículo 67, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice :

“Los entes públicos publicaran en internet la información sobre los montos pagados durante el periodo por concepto de ayudas sociales (.....) ”

Al respecto manifestamos que este Ente Público no otorgo Ayudas y Subsidios, ya que estas acciones no se encuentran dentro de los fines y objetivos de la Institución ,por lo que al **30 de abril de 2024**, no se ha realizado pago por estos conceptos.

A T E N T A M E N T E

LIC.CESAR JESÚS PORRAS FLORES
SAN LUIS POTOSÍ A 30 DE ABRIL DE 2024

SECRETARIO EJECUTIVO DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.